

3828-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con diecinueve minutos del diez de noviembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puestos vacantes en comités ejecutivos y fiscalías distritales del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA del cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró las asambleas distritales del cantón OREAMUNO, provincia CARTAGO, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos para su realización.

Mediante resolución n.º DGRE-0189-DRPP-2021 de las catorce horas con cuarenta y uno minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, el Registro Electoral le indicó al partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA que se tenía por concluido -de forma incompleta- su proceso de renovación de estructuras partidarias y que, con respecto a las estructuras distritales, las designaciones de los delegados territoriales propietarios ya habían sido acreditadas; sin embargo, habían quedado pendientes los cargos de los comités ejecutivos, propietarios y suplentes, así como las fiscalías propietarias, por cuanto (en relación con las estructuras distritales) inicialmente el partido político solo había remitido los resultados de las nóminas de delegados.

Ahora bien, siendo que la agrupación política presentó las certificaciones de resultados de elección de los comités ejecutivos y fiscalías emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y posterior al análisis correspondiente, se determina que el comité ejecutivo y fiscalía designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN OREAMUNO**

DISTRITO SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Cédula Nombre

Puesto

303360351	JUAN PABLO RODRÍGUEZ CARMONA	PRESIDENTE PROPIETARIO
304720233	VIVIANA CRISTINA GUTIERREZ CALVO	SECRETARIO PROPIETARIO
302160037	OSCAR EDUARDO QUIRÓS AGUILAR	TESORERO PROPIETARIO
304920993	VALERIA DE LOS ÁNGELES CASTILLO ARTAVIA	PRESIDENTE SUPLENTE
302530107	JUAN CARLOS BRENES CALVO	SECRETARIO SUPLENTE
108010470	WILBERT ZAMORA FERNÁNDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304670945	YESICA MARÍA APU RIVERA	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO COT

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304490205	JOSÉ DAVID GARITA RAMÍREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
303150844	SARA VIOLETA MÉNDEZ PÉREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
302660635	MARIO FRANCISCO MÉNDEZ ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
304990502	KAREN BEATRÍZ GÓMEZ MÉNDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
302740547	RAFAEL ÁNGEL TORRES CALVO	SECRETARIO SUPLENTE
302780352	MARTA RAMÍREZ MARTINEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303410168	CRISTIAN BENITO MÉNDEZ PÉREZ	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO POTRERO CERRADO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302130500	RENÉ NÚÑEZ QUIRÓS	PRESIDENTE PROPIETARIO
304380143	YAHAIRA DEL CARMEN NÚÑEZ GÓMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
302720641	JULIO ALBERTO GARITA GÓMEZ	TESORERO PROPIETARIO
302430319	JOSÉ GABRIEL GARITA BONILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
305400772	KIMBERLYN DEL CARMEN MASIS VÍQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
302530283	RODOLFO CÓRDOBA RIVERA	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencia: se deniega el nombramiento de YANCI LORENI GÓMEZ CALVO, cédula de identidad n.º 304460919, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral establecido mediante el criterio vertido por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 2705-E3-2021, de las diez horas con treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, comunicado a los partidos políticos por Circular n.º DGRE-006-2021, de fecha tres de junio del presente año, debido a que se encuentra con inscripción en el distrito electoral Cot, perteneciente al distrito administrativo de Cot, cantón Oreamuno, provincia Cartago. Así las cosas, para su debida subsanación deberá el Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, remitir a esta

Administración Electoral una nueva certificación en la cual se acredite la persona que corresponda.

Por lo expuesto, **se encuentra pendiente el puesto de fiscalía propietaria.**

DISTRITO CIPRESES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302590767	JUAN BAUTISTA MORA SERRANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
304050964	MARIELA HERRERA GUILLÉN	SECRETARIO PROPIETARIO
302230665	ELIECER SANABRIA CALVO	TESORERO PROPIETARIO
303240342	SANTOS RAUL MONTENEGRO COTO	PRESIDENTE SUPLENTE
303200943	ELAINE ROSBERLY CALVO SERRANO	SECRETARIO SUPLENTE
305290649	JOHNNY ANDRÉS DÍAZ COTO	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencia: se deniega el nombramiento de JOSÉ MIGUEL TORRES GÓMEZ, cédula de identidad n.º 303930306, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral establecido mediante el criterio vertido por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 2705-E3-2021, de las diez horas con treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, comunicado a los partidos políticos por Circular n.º DGRE-006-2021, de fecha tres de junio del presente año, debido a que se encuentra con inscripción en el distrito electoral Guadalupe o Arenilla, perteneciente al distrito administrativo de Guadalupe o Arenilla, cantón Central, provincia Cartago. Así las cosas, para su debida subsanación deberá el Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, remitir a esta Administración Electoral una nueva certificación en la cual se acredite la persona que corresponda.

Por lo expuesto, **se encuentra pendiente el puesto de fiscalía propietaria.**

DISTRITO SANTA ROSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303750656	VIVIANA RIVERA GÓMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
304960879	JEISON JOSÉ QUESADA OBANDO	SECRETARIO PROPIETARIO
304550294	IVONNE ANDREA SOLANO VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
301930366	MARCO TULIO SOLÍS GRANADOS	PRESIDENTE SUPLENTE
900810053	MARÍA ESTER GARITA ZÚÑIGA	SECRETARIO SUPLENTE
303960056	DAVID HUMBERTO GUILLÉN REDONDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
305300085	SILVIA DANIELA RIVERA RIVERA	FISCAL PROPIETARIO

Observación: En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el día tres de noviembre de dos mil veinticinco.

En virtud de lo expuesto, el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de POTRERO CERRADO y CIPRESES, ambos del cantón de OREAMUNO, provincia de CARTAGO.

Tome en consideración el partido político que, con fundamento en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones, en caso de que queden inconsistencias pendientes de subsanar, el partido político no podría percibir contribución estatal en el actual ciclo electoral (incluyendo su adelanto) o inscribir las candidaturas para las elecciones inmediatas siguientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/rav

C.: Expediente n.º 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Ref., No.: **20268**, 20269, 20270, 20271, 20272-**2021**